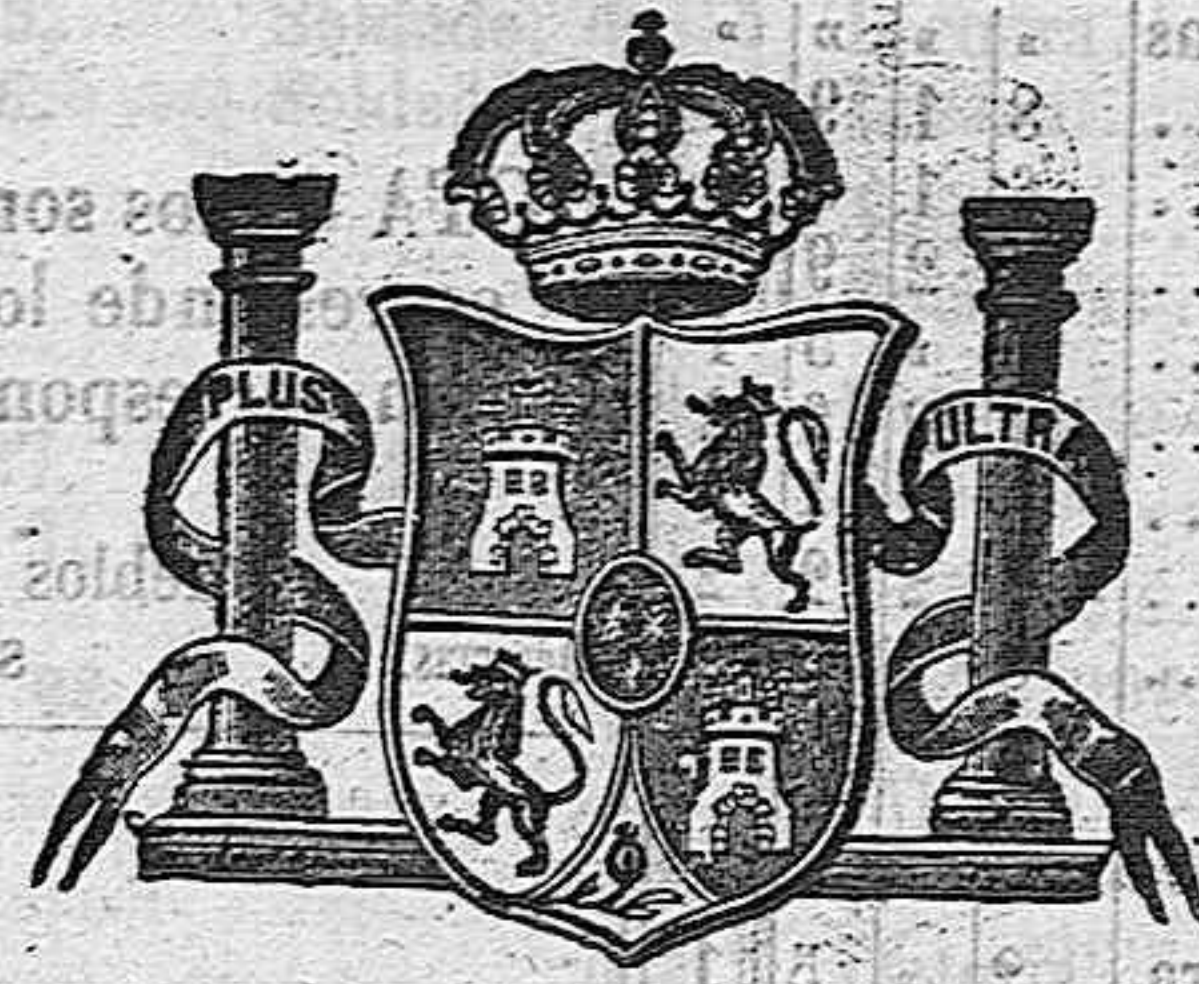


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Imprenta de D. Pedro Otero, calle Real, número 42, dirigiéndose por el correo, acompañando su importe en sellos de franqueo de cuatro cuartos, á los precios siguientes:

EN SEGOVIA.	Por un mes.	10 rs.
	Por tres.	25
FUERA.	Por un mes.	12
	Por tres.	30

Lunes 29 de Mayo.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.—Las reclamaciones se dirigirán á dicho establecimiento.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la Imprenta de D. Pedro Otero, calle Real, número 42, se admite para su insercion, previo el permiso del Sr. Gobernador de la provincia, toda clase de anuncios, á precios convencionales.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de Madrid del miércoles 24 de Mayo de 1865, núm. 144.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. La fuerza del ejército permanente durante el ejercicio del año económico de 1865 á 1866 será la de 100.000 hombres. De esta fuerza se hará la rebaja de 10.000 hombres consignada en el proyecto de ley del presupuesto de gastos sometido á la deliberacion de las Cortes, haciéndose efectiva por el licenciamiento temporal ó por los medios que el Gobierno considere conveniente.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á veintiuno de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Yo la Reina.—El Ministro de la Guerra, Felipe Rivero.

QUINTAS.

Reemplazo de 1865.

Repartimiento que ha ejecutado la Diputacion de esta provincia, entre los pueblos de la misma del cupo de 347 soldados que debe aprontar para el reemplazo correspondiente al año actual, en virtud de lo dispuesto en la ley y Real orden de 19 y 20 del actual, con expresion del número de mozos que ha de entregar cada Ayuntamiento por resultado del sorteo de décimas.

Pueblo	Número de mozos sorteados en 24 de Enero de 1864 descamados y fallidos á incluídos indistintamente en dicho sorteo con arreglo á la ley.		Cupo que corresponde á cada pueblo.
	Soldados	Décimas	
Adrados	3	7	1
Aguilafuente	11	2	3
Aldeasoña	2	5	1
Arroyo de Cuellar	7	1	7
Calabazas	1	2	»
Campo de Cuellar	2	5	1
Castro de Fuentidueña	1	2	»
Cobos de Fuentidueña	2	5	»
Cozuelos	3	7	1
Cuellar, Henar, Torregutierrez y Escarabajosa	32	7	8
Cuevas de Provanco	5	1	2
Chaño	6	1	5
Chatun	2	5	»
Dehesa y Dehesa mayor	2	5	»
Fresneda de Cuellar	3	7	1
Frumales, Aldehuela y Perosillo	3	7	1
Fuente el Olmo de Fuentidueña y Valles	12	2	9
Fuente el Olmo de Iscar	5	1	2
Fuentepelayo	15	3	6

PARTIDO DE CUELLAR.

Fuentepiñel	»	»	»	»
Fuentesauco	1	3	»	»
Fuentes de Cuellar	5	1	2	2
Fuentesoto y Tejares	7	1	7	2
Fuentidueña	2	»	5	1
Gomezerracin	3	»	7	1
Laguna de Contreras y Vivar de Fuentidueña	5	1	2	1
Lastras de Cuellar	10	2	4	2
Lovingos	2	»	5	1
Mata de Cuellar	3	»	7	1
Membibre	2	»	5	»
Moraleja de Cuellar	»	»	»	»
Narros	3	»	7	1
Navalmanzano	9	2	2	2
Navas de Oro	10	2	4	2
Olmbrada	9	2	2	2
Ontalvilla	7	1	7	2
Pinarejos	3	»	7	1
Pinarnegrillo	5	1	2	1
Remondo	2	»	5	1
Sacramenia	10	2	4	2
Samboal	4	1	»	1
San Cristóbal de Cuellar	3	»	7	1
Sanchonúño	4	1	»	1
San Martín y Mudrián	5	1	2	1
San Miguel de Bernuy	6	1	4	1
Torreadrada	3	»	7	»
Torrecilla del Pinar	2	»	5	1
Valtiendas, Granjas y Pecharroman	6	1	4	1
Vallelado	12	2	9	3
Vegafria	»	»	»	»
Villaverde de Iscar y Castrejón	7	1	7	2
Zarzueta del Pinar	7	1	7	2

PARTIDO DE RIAZA.

Alconada y Alconadilla	6	1	4	1
Aldealengua de Sta. María	»	»	»	»
Aldeanueva la Serrezuela	4	1	»	1
Aldeanueva del Monte y Baraona de Fresno	2	»	5	1
Aldehorno	1	»	2	»
Aillon	4	1	»	1
Becerril	»	»	»	»
Campo de San Pedro	4	1	»	1
Cascajares	1	»	2	»
Cedillo de la Torre	4	1	»	1
Cilleruelo de San Mamés	2	»	5	»
Corral de Aillon	5	1	2	2
Estébanvela y Francos	6	1	4	2
Fresno de Cantespino y Castiltierra	3	»	7	1
Fuentemizarra	2	»	5	1
Grado	2	»	5	»
Languilla y Mazagatos	1	»	2	»
Linares	1	»	2	»
Maderuelo	7	1	7	1

Madriguera	6	1	4	1
Montejo de la Vega de la Serrezuela	3	»	7	1
Moral	3	»	7	1
Muyo	5	1	2	1
Negredo	3	»	7	1
Onrubia	5	1	2	1
Pajares de Fresno, Cincovillas y Gomeznarro	1	»	2	»
Pradales, Ciruelos y Carabias	6	1	4	1
Riaguas de San Bartolomé	2	»	5	»
Riahuelas	1	»	3	»
Riaza	34	8	2	9
Ribota y Aldealázaro	2	»	5	»
Riofrío de Riaza	1	»	2	1
Saldaña	»	»	»	»
Santa María de Riaza	4	1	»	1
Santibañez de Aillon	3	»	7	1
Sequera de Fresno	6	1	4	1
Serracín	2	»	5	1
Valdevacas de Montejo	»	»	»	»
Valdevarnés	3	»	7	1
Valvieja	3	»	7	1
Villacorta, Alquité y Martín Muñoz de Aillon	3	»	7	1
Villaverde y Villavilla de Montejo	3	»	7	»

PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA.

Aldeanueva del Codonal	7	1	7	2
Aldehuela del Codonal	3	»	7	»
Aragoneses	2	»	5	1
Armuña	7	1	7	2
Balisa	3	»	7	»
Bercial	5	1	2	1
Bernardos	31	7	4	7
Bernuy de Coca	3	»	7	1
Ciruelos de Coca	»	»	»	»
Cobos de Segovia	2	»	5	1
Coca	5	1	2	1
Codorniz	6	1	4	1
Domingo Garcia	2	»	5	»
Donhierro y Botalhorno	1	»	2	1
Etreros	5	1	2	1
Fuente de Santa Cruz	9	2	2	3
Gemenuno y Santovenia	3	»	7	1
Hoyuelos	3	»	7	1
Iluero	5	1	2	1
Juarros de Voltova	2	»	5	1
Labajos	12	2	9	2
Laguna Rodrigo	1	»	2	»
Lastras del Pozo	»	»	»	»
Marazoleja	2	»	5	»
Marazuela	4	1	»	1
Martín Muñoz de la Dehesa	5	1	2	1
Martín Muñoz de las Posadas	3	»	7	1

Reemplazo de 1865.

NOTA de los sorteos de décimas que se han ejecutado en este dia con espresion de los pueblos que entraron en suerte y los números que les han correspondido.

Pueblos que entraron en suerte. Décimas. Números que les han correspondido.

Table with 4 columns: Pueblo, Décimas, Números, Soldado. Lists various towns and their corresponding lottery results and soldier assignments.

Table with 4 columns: Pueblo, Décimas, Números, Soldado. Lists various towns and their corresponding lottery results and soldier assignments.

Totales 1441 347

7	Montejo de la Serrezuela	15, 14, 8, 18, 10, 3, 5,	Soldado
7	Negredo	11, 12, 20, 2, 9, 1, 16,	Soldado
2	Onrubia	17, 4,	
2	Aldehorno	7, 13,	
2	Muyo	19, 6,	
7	Moral	6, 26, 16, 19, 29, 5, 27,	Soldado
7	Santibañez de Aillon	17, 18, 20, 10, 8, 13, 3,	Soldado
7	Valvieja	25, 23, 7, 2, 4, 1, 28,	Soldado
7	Villaverde	21, 24, 14, 12, 30, 9, 22,	
2	Bercimuel	15, 11,	
2	Pajares de Fresno	4, 7,	
2	Languilla	9, 2,	
2	Riofrio de Rianza	1, 3,	Soldado
4	Madriguera	10, 8, 5, 6,	

Partido de Santa Maria de Nieva

7	Aldeanueva del Codonal	4, 8, 10, 6, 1, 9, 3,	Soldado
3	Villeguillo	7, 5, 2,	
7	Aldehuela del Codonal	10, 8, 3, 2, 7, 9, 6,	
3	Miguel Ibañez	1, 4, 5,	Soldado
5	Montuenga	3, 5, 6, 4, 2,	
5	Juarros de Voltoya	9, 10, 8, 7, 1,	Soldado
7	Armaña	2, 1, 15, 9, 6, 17, 4,	Soldado
9	Miguelañez	5, 19, 10, 16, 20, 7, 12, 11, 3,	Soldado
2	Coca	18, 13,	
2	Laguna Rodrigo	8, 14,	
7	Balisa	4, 13, 20, 16, 12, 18, 5,	
7	Marugan	8, 2, 17, 11, 10, 3, 15,	Soldado
4	Sangarcía	1, 6, 14, 7,	Soldado
2	Etreros	9, 19,	
4	Bernardos	11, 18, 14, 7,	
7	Bernuy de Coca	4, 13, 15, 20, 3, 19, 2,	Soldado
5	Cobos de Segovia	16, 8, 6, 1, 5,	Soldado
4	Moraleja de Coca	9, 12, 10, 17,	
5	Domingo Garcia	6, 8, 9, 2, 10,	
5	Aragoneses	1, 4, 3, 5, 7,	Soldado
7	Gemenuño	16, 5, 3, 18, 12, 2, 4,	Soldado
4	Codorniz	13, 8, 14, 15,	
7	Hoyuelos	6, 19, 11, 1, 20, 17, 10,	Soldado
2	Martin Muñoz de la Dehesa	7, 9,	
5	Marazoleja	8, 7, 4, 5, 2,	
5	Paradinas	1, 10, 6, 3, 9,	Soldado
2	Ituero	3, 4,	
8	Villacastin	1, 7, 9, 10, 5, 6, 8, 2,	Soldado
9	Labajos	12, 8, 11, 16, 17, 14, 18, 10, 20,	
7	Martin Muñoz de las Posadas	13, 9, 2, 5, 15, 4, 6,	Soldado
2	Donhierro	1, 7,	Soldado
2	Bereial	19, 3,	
7	Melque	20, 1, 5, 11, 10, 8, 6,	Soldado
9	Montejo de Arevalo	14, 17, 16, 4, 7, 19, 18, 2, 13,	Soldado
4	Rapariegos	9, 15, 12, 3,	
9	Nieva	12, 16, 18, 19, 13, 5, 20, 4, 10,	
7	Pascuales	14, 9, 17, 11, 6, 1, 8,	Soldado
2	Fuente de Santa Cruz	2, 7,	Soldado
2	Santa Maria de Nieva	3, 15,	
7	Santiuste de San Juan Bautista	19, 8, 13, 10, 6, 14, 4,	Soldado
7	Tabladillo	5, 18, 2, 1, 9, 11, 3,	Soldado
4	Villoslada	17, 16, 20, 12,	
2	Muñopedro	7, 15,	
3	Navas de la Asuncion	7, 6, 3,	
7	Villagonzalo	1, 9, 8, 4, 10, 5, 2,	Soldado
5	San Cristóbal de la Vega	3, 5, 4, 10, 1,	Soldado
5	Tolocirio	6, 7, 8, 2, 9,	

Partido de Segovia

1	Segovia	6,	
9	Cantimpalos	8, 1, 9, 2, 1, 7, 10, 5, 3,	Soldado
2	Aldea del Rey	3, 7,	
8	Turégano	9, 6, 5, 4, 10, 2, 8, 1,	Soldado
2	Juarros de Riomoros	4, 3,	
8	San Ildefonso	10, 1, 9, 8, 7, 5, 2, 6,	Soldado
3	Lastrilla	8, 4, 9,	
7	Adrada de Piron	10, 3, 1, 6, 2, 5, 7,	Soldado
3	Cubillo	2, 8, 6,	
7	Caballar	9, 3, 5, 10, 7, 1, 4,	Soldado
4	Yanguas	7, 2, 9, 13,	Soldado
7	Escalona	1, 6, 5, 20, 14, 12, 16,	Soldado
7	Roda	17, 11, 18, 15, 19, 8, 3,	
2	Zamarramala	4, 10,	
6	Otero de Herreros	4, 3, 10, 15, 9, 1,	Soldado
7	Madrona	8, 13, 6, 12, 18, 11, 17,	
7	Bernuy de Porreros	2, 7, 5, 14, 20, 16, 1,	Soldado

5	Higuera	8, 7, 1, 2, 9,	Soldado
5	Losana	6, 3, 7, 5, 10,	
5	Valseca	6, 3, 7, 10, 9,	
5	Encinillas	8, 4, 2, 1, 5,	Soldado
5	Carbonero el Mayor	10, 8, 7, 3, 5,	
5	Huertos	4, 9, 6, 2, 1,	Soldado
5	Palazuelos	4, 8, 9, 7, 6,	
5	Veganzones	5, 2, 1, 10, 3,	Soldado
5	Brieva	8, 9, 7, 5, 2,	
5	Tabanera la Luenga	4, 3, 6, 10, 1,	Soldado
2	Ontoria	8, 2,	Soldado
2	Trescasas	17, 7,	
9	Mozoneillo	1, 20, 6, 18, 12, 14, 13, 10, 15,	Soldado
7	Otones	9, 19, 7, 5, 16, 3, 11,	
2	Losa	18, 7,	
9	Valverde	20, 13, 11, 19, 1, 17, 6, 14, 15,	Soldado
9	Zarzuela del Monte	16, 3, 12, 2, 4, 10, 9, 8, 5,	Soldado
4	Navas de San Antonio	5, 2, 7, 1,	Soldado
2	Espinar	6, 10,	
4	Muñoveros	8, 9, 3, 4,	
7	Basardilla	1, 17, 19, 5, 16, 18, 4,	Soldado
7	Collado hermoso	14, 22, 6, 27, 21, 11, 2,	Soldado
7	Santo Domingo	3, 25, 24, 15, 26, 12, 20,	Soldado
9	Valdevacas y el Guijar	9, 29, 23, 29, 7, 13, 10, 30, 8,	
7	Carbonero de Ahusin	21, 11, 26, 28, 5, 12, 30,	
7	Martin Miguel	19, 15, 27, 1, 9, 3, 24,	Soldado
7	Añe	7, 29, 18, 17, 16, 13, 2,	Soldado
9	Abades	14, 23, 20, 25, 8, 22, 6, 4, 10,	Soldado
7	Cabañas	16, 27, 23, 24, 11, 26, 7,	
7	Salceda	8, 28, 13, 5, 3, 14, 25,	Soldado
7	Torrecaballeros	6, 29, 1, 15, 4, 17, 9,	Soldado
7	Ortigosa del Monte	2, 19, 22, 10, 20, 18, 21,	Soldado
2	Sotosalvos	12, 30,	
2	Monterrubio	9, 8,	
2	Santiuste de Pedraza	1, 7,	Soldado
6	Vegas de Matute	3, 2, 10, 5, 4, 6,	

Partido de Sepúlveda

7	Uruñás	20, 7, 18, 15, 8, 1, 16,	Soldado
4	Navares de Enmedio	10, 19, 6, 4,	
7	Navascal del Rio	11, 3, 17, 14, 9, 2, 5,	Soldado
2	Inojosas	12, 13,	
2	Turrubuelo	4, 6,	
5	Fresnillo de la Fuente	9, 7, 5, 10, 3,	
3	Castrillo de Sepúlveda	2, 1, 8,	Soldado
1	Sepúlveda	10,	
5	Aldealcorbo	1, 9, 7, 6, 3,	Soldado
4	Cabezuela	8, 4, 5, 2,	
2	Castillejo de Mesleon	11, 3,	
2	Santa Marta	9, 2,	Soldado
2	Casla	7, 15,	
7	Villar de Sobrepeña	14, 10, 6, 19, 8, 4, 5,	
7	Valleruela de Sepúlveda	17, 16, 18, 1, 20, 12, 13,	Soldado
7	Castroserna de abajo	2, 8, 6, 17, 12, 5, 7,	Soldado
4	Prádena	1, 10, 16, 15,	Soldado
2	Navafria	18, 13,	
2	Torre Valde San Pedro	19, 9,	
5	Valdesimonte	20, 11, 4, 14, 3,	
4	Aldealengua de Pedraza	14, 11, 5, 6,	
9	Arcones	13, 18, 8, 10, 2, 3, 17, 12, 16,	Soldado
7	Pedraza	4, 7, 15, 9, 20, 1, 19,	Soldado
7	Cerezo de abajo	15, 10, 19, 18, 17, 11, 9,	
2	Siguero	2, 14,	Soldado
9	Cantalejo	5, 12, 8, 1, 6, 13, 7, 20, 3,	Soldado
2	Sigueruelo	16, 4,	
5	Barbolla	10, 5, 7, 1, 3,	Soldado
5	Castroserracin	4, 9, 6, 2, 8,	
5	Aldeonsancho	5, 4, 6, 8, 2,	
5	Matilla	3, 1, 9, 10, 7,	Soldado
7	Castrojimeno	27, 9, 13, 14, 26, 1, 10,	Soldado
2	Castroserna de Arriba	24, 5,	
7	Duraton	20, 22, 30, 4, 3, 8, 16,	Soldado
7	Puebla de Pedraza	19, 29, 7, 17, 12, 21, 11,	
7	Condado	23, 6, 15, 25, 28, 2, 18,	Soldado
2	Duruelo	12, 19,	
2	Encinas	10, 9,	
7	Grajera	13, 14, 11, 16, 18, 15, 7,	Soldado
9	Valle de Tabladillo	5, 3, 8, 1, 20, 6, 2, 17, 4,	Soldado
2	Cerezo de Arriba	20, 15,	
7	Gallegos	6, 9, 16, 12, 7, 13, 18,	
9	San Pedro de Gaillos	8, 14, 11, 19, 17, 4, 1, 2, 10,	Soldado
2	Ventosa	3, 5,	Soldado
5	Santo Tomé del Puertó	9, 5, 4, 10, 2,	
5	Rebollo	3, 6, 7, 1, 8,	Soldado

RESÚMEN POR PARTIDOS.

	Soldados y décimas.
Partido de Cuellar.....	66,1
Id. de Riaza.....	36,8
Id. de Santa María de Nieva.....	73,2
Id. de Segovia.....	101,8
Id. de Sepúlveda.....	69,1
TOTAL.....	347,0 Soldados.

Segovia 28 de Mayo de 1865.—El Gobernador Presidente, Marqués de Casa-Pizarro.—El Secretario, Federico de Orduña.

Lo que se inserta en el presente Boletín oficial en cumplimiento de lo mandado en la regla 2.ª de la Real orden de 20 del actual. Segovia 28 de Mayo de 1865.—El Gobernador, Marqués de Casa-Pizarro.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para la realización de las obras en la Casa-Cuartel de la Guardia civil en la subida del puerto de Navacerrada, se anuncia segunda subasta para el día 6 de Junio próximo, á la hora de las doce, en los estrados del Gobierno de provincia, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones económicas y facultativas y el presupuesto de las obras.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al adjunto modelo, y los que las hagan acompañarán al pliego el talon del preciso depósito que ha de manifestarse en la Caja de Depósitos para optar á la subasta con arreglo á la ley. Segovia 28 de Mayo de 1865.—El Gobernador, el Marqués de Casa-Pizarro.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., se obliga á ejecutar de su cuenta y riesgo las obras necesarias en la Casa-Cuartel de la Guardia civil situada á la subida del puerto de Navacerrada, anunciadas en el Boletín oficial del día..... en la cantidad de (en letra) con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones formados al efecto, de que está enterado.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Segovia.

Subasta de envases.

Debiendo procederse á la venta de cajones de pino que han servido de envases para tabacos y pólvora, existentes en los almacenes de esta capital y Administracion subalterna de Rentas Estancadas de la provincia, en el número y clase que á continuacion se espresan, se subastarán los mismos en público remate, que tendrá lugar el lunes 12 de Junio próximo, á las doce en punto de su mañana, en esta capital por los que corresponden á la misma, y en las subalternas por los que existen en cada una, con la asistencia y formalidades de instruccion.

	Número de cajones procedentes de envases de	
	Tabacos.	Pólvora.
Capital.....	300	
Cuellar.....	97	3
Riaza.....	70	17
San Ildefonso.....	450	
Sepúlveda.....	112	169
Santa María de Nieva.....	240	
Turégano.....	350	44
Villacastin.....	40	10

Condiciones.

1.ª La licitacion será por pujas á la llana, el tipo por cada un cajon de los que sirvieron para envases de tabacos será de dos reales, y de cuatro reales por los procedentes de pólvoras.

2.ª Para mayor facilidad de la adquisicion de dichos envases se dividirán en lotes de 30, 20 y 10 cajones cada uno.

3.ª Es requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los sujetos que hagan postura presenten persona que les garantice á juicio de la Administracion, en el caso de no ofrecerla por sí mismo.

4.ª No se adjudicará definitivamente el remate hasta que merezca la aprobacion de la Direccion general de Rentas Estancadas.

5.ª El pago del importe de los envases enajenados se verificará por el rematante tan luego como se le comuniquen la aprobacion del mismo, haciéndose cargo desde luego de dichos envases. Segovia 26 de Mayo de 1865.—P. S., Julian Gil.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comisaria de guerra.—Intervencion de la Fabrica de harinas del Arco.

ANUNCIO

Se halla vacante la plaza de primer molinero de esta Fabrica, dotada con veinte reales diarios, situada entre esta ciudad y el Real Sitio de San Ildefonso, equidistante una legua de uno y otro punto. Lo que se avisa para que la persona que se crea con los conocimientos necesarios para dirigir la molienda y desee ocuparla, se presente al Sr. Comisario de guerra que suscribe, calle del Sol, núm. 14, en esta ciudad, que tiene el encargo de admitirlo, reuniendo las circunstancias que se requieren. Segovia 18 de Mayo de 1865.—Modesto Rodriguez.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Segovia.

Conforme á lo prevenido en el artículo 151 del Reglamento, se dará principio á los exámenes ordinarios de prueba de curso el jueves 1.º del próximo Junio. Se anuncia al público para su conocimiento y para el de los padres de familia que tengan matriculados sus hijos en enseñanza doméstica, por si desean presentarlos á estos exámenes; invitando al mismo tiempo á cuantas personas se interesan en los adelantamientos de la enseñanza para que se sirvan honrar con su asistencia estos solemnes actos.

Los dias que se designan para los de cada asignatura, se anunciarán oportunamente en el tablón del establecimiento. Segovia 24 de Mayo de 1865.—El Secretario, José Losañez.

Juzgado de primera instancia de Cuellar.

Don José de Castro y Fuentes, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III y Juez de primera instancia de esta villa de Cuellar y su partido.

Hago saber: Que procedente de la testamentaria de Angel Martinez, perteneciente á sus hijos menores, previo el oportuno espediente, se saca á pública subasta una casa sita en Olombrada y su calle de la Iglesia, núm. 2, de 55 piés de largo por 54 de ancho, es de planta alta y baja con portal, subida á las habitaciones, á derecha é izquierda, cuartos despachos, al frente cocina y cuarto, fregadero y una cuadra espaciosa con salida al corral que pertenece á la misma, cochiguera, puertas carreteras, pajares, horno para cocer pan: en la planta alta, caja de escalera, pasillo, sala con dos alcobas, otro pasillo á la derecha, tambien con sala y dos alcobas, y á la izquierda una sala, cocina, ó despensa y cuarto con fregadero y subida al desván y en este la madera á cuatro aguas y en buen estado lo mismo que toda la casa, y su valor en venta 10100 rs., previa retasa por maestro de obras, habiéndose señalado para su remate el dia 23 de Junio próximo y hora de las once de su mañana en este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de la finca. Cuellar 18 de Mayo de 1865.—José de Castro.—Vicente Suarez.

Cuerpo de Ingenieros de Montes. Distrito de Segovia.

El dia 30 de Julio próximo, de doce á dos de su tarde, se subastarán en pública, doble y simultánea subasta, ante el Sr. Gobernador civil de la provincia y Alcalde de la villa del Espinar, 1250 pinos padres de los que se componia el segundo lote de los concedidos de Real orden de 22 de Febrero último, de los montes de dicha villa, tasados en la cantidad de 155000 rs. vn., los cuales se hallan señalados con el marco Real.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Seccion de Fomento del Gobierno y Secretaria del Ayuntamiento del Espinar.

Segovia 27 de Mayo de 1865.—El

Ingeniero Jefe.—Por orden, Antonio Pedrera.

Cuerpo de Ingenieros de Montes. Distrito de Segovia.

El dia 26 de Junio próximo, de doce á dos de su tarde, se subastarán en pública, doble y simultánea subasta, ante el Sr. Gobernador civil de la provincia y Alcalde de Carbonero el Mayor, los productos de sus montes concedidos por la Real orden de 22 de Diciembre del año último, á saber:

Primer lote.

	Rs. va.	
4 pinos de la clase de		
tercia, á 38 rs. uno.	152	
36 id. de sesma, á 26		
reales uno,.....	936	
112 id. de vigueta, á 20		
reales uno,.....	2240	8044
108 id. de maderos de á 6,		
á 16 rs. uno,.....	1728	
196 id. de á 8, á 13 rs. uno	2518	
44 id. de á 10, á 10 rs. uno	440	
500.....		

Segundo lote (3.º no subastado del espediente anterior).

133 pinos del grueso de		
tercia en.....	6650	
39 id. del de sesma....	1365	
28 id. del de vigueta....	700	
92 id. del de medias....	1104	16212
73 id. del de maderos de		
á 6.....	1241	
126 id. del de á 8.....	1638	
87 id. de id. de á 10.....	870	
1322 id. de cabrio.....	2644	
1900.....		

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Seccion de Fomento del Gobierno de provincia y Secretaria del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 13 de Mayo de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Arrendamiento de tierras.

Se arriendan doscientas ochenta y cuatro obradas de tierra, sitas en los términos de Piñilla-Ambroz, Armaña y Miguel Ibañez, bien en conjunto, ó por separado las de cada uno de aquellos términos. Las personas que quieran interesarse en la subasta de dicho arriendo pueden pasar á tratar con el dueño de las fincas D. Bonifacio Bouda de Catáneo, que vive en Segovia, travesia de los Huertos, número 4, y á enterarse del pliego de condiciones; advirtiéndose que el acto de remate tendrá lugar el dia 15 de Junio de este año, en casa de dicho señor á las tres de su tarde.

Prontuario de servicios periódicos

que deben desempeñar los señores Alcaldes y Ayuntamientos, por D. Isidro Martinez, oficial cesante del Cuerpo de Administracion Civil.

Se halla de venta en el Establecimiento de D. José Sol en Lérida, al precio de 4 rs. el ejemplar. Los pedidos pueden hacerse remitiendo sellos de correo, libranzas contra el Tesoro ó de fácil cobro y además un sello de cuatro cuartos para franqueo.

Segovia: Imp. de D. Pedro Oñero.